



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Transporte, informe sobre los motivos de la suspensión del **tren de pasajeros**, tramo *Justo Darac (San Luis) a Palmira (Mendoza)*:

- a) Cuáles son los motivos de la “interrupción momentánea del servicio”.
- b) Cuál es la fecha estipulada para el reanudo del servicio.
- c) Situación de los trabajadores que estaban afectados a dicho tramo.

María Liliana Paponet
Diputada de la Nación
Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La llegada del tren para nosotros fue federalizar la Argentina, no hay una sola capital, hay 24 capitales en el país. Y en esta Argentina de gran extensión territorial, el ferrocarril es una herramienta esencial de desarrollo, de crecimiento y de trabajo argentino.

La vuelta del tren a Mendoza se logró a partir de los trabajos de extensión, a cargo de Trenes Argentinos Operaciones, de la línea San Martín de larga distancia, los cuales abarcaron el mejoramiento integral de 400 kilómetros de vías y la puesta en valor de las estaciones Libertador General San Martín y Palmira.

Además, el servicio ferroviario que une Retiro con la ciudad mendocina de Palmira contaba con una frecuencia semanal, permitiendo el traslado de alrededor de 400 y 500 personas por formación y transitando por 22 estaciones intermedias: José C. Paz, Pilar, Mercedes P, Franklin, Rivas, Castilla, Rawson, Chacabuco, O'Higgins, Junín, Alem, Vedia, Alberdi, Iriarte, Rufino, Laboulaye, Gral. Levalle, Vicuña Mackenna, Justo Daract, Beazley, La Paz y Libertador General San Martín.

La recuperación de este ramal, que beneficia a más de 300 mil pasajeros y pasajeras mensuales y reconecta 55 localidades. Detrás de eso hay mucho trabajo, cuadrilleros, maquinistas, guardas, además de una lucha de 30 años de parte de varias administraciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Muchas Gracias.

María Liliana Paponet
Diputada de la Nación
Provincia de Mendoza